

HECHO ESENCIAL

WENCO S. A.  
INSCRIPCIÓN N°1188

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

Por la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°9, inciso segundo, y N°10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Wenco S. A.** (la "Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de ayer, con la asistencia de los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- A) Aprobar la Memoria, el Balance y demás estados financieros de la sociedad, correspondiente al ejercicio comercial del año 2024, junto con sus respectivas notas y con el informe de los Auditores Externos.
- B) Distribuir un dividendo definitivo N°1/2025 con cargo al resultado del ejercicio 2024, por la suma total de \$1.958.337.612, lo que implica un dividendo de \$4,12442967518071 por acción, a pagarse mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del accionista respectivo, hasta el 30 de abril del 2025 teniendo derecho a este dividendo los accionistas inscritos como tales en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a esta fecha.
- C) Designar a la firma auditora BDO Auditores & Consultores Ltda., como Auditores Externos Independientes para el presente ejercicio, y mantener durante este año 2025 a las empresas contratadas para clasificar el riesgo relativo a la emisión de bonos de la Sociedad, Feller Rate e International Credit Rating.
- D) Se aprobó el régimen de remuneraciones para los integrantes del Directorio de la empresa y del Comité de Directores.
- E) La Junta tomó conocimiento de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio del año 2024 y hasta la fecha, en las cuales hayan tenido interés o participación personas o entidades relacionadas con la propiedad, administración o gestión de la empresa, aprobándolas una a una.
- F) Se acordó que las publicaciones que deba realizar la sociedad para efectuar las comunicaciones que, según la ley, deben hacerse a los accionistas, se harán a través del diario electrónico "El Líbero".

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Santiago Muzzo Correa  
Gerente General  
Wenco S. A.